

Proyecto de Ley N° 2291/2021-CR



ALEX RANDU FLORES RAMIREZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE INTI WATANA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO SILVANA
EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del
Documento
Fecha: 08/06/2022 12:51:04-0500

Los congresistas que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE INTI WATANA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Artículo único. Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Inti Watana, con su capital Villa Aurora, ubicada en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Gobierno Regional de Ayacucho, prioricen la creación del distrito de Inti Watana, con su capital Villa Aurora.



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 10:02:23-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2022 18:43:13-0500



Firmado digitalmente por:
Lima, junio de 2022 CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 10:33:11-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 12:33:07-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 13:29:06-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2022 13:10:17-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **9** de **junio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2291/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

**1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL ESTADO.**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fundamentos que a continuación se plasman son producto del trabajo desarrollado de parte del Comité Pro Distritalización de Inti Watana, que fueron remitidos, junto al pedido de elaboración de un proyecto de ley, ante este Despacho congresal.

1. Ubicación y Localización de Ayacucho y la provincia de La Mar

El departamento de Ayacucho está ubicado en la parte Centro Sur del territorio peruano, tiene como capital a la Ciudad de La Mar. Ayacucho tiene como ámbito territorial una superficie de 43.815.00 Km². La altitud promedio de la región es de 2.746 msnm

La provincia de La Mar, está localizado en la parte Este del departamento de Ayacucho, limita por el Norte con las provincias de Huanta y Convención (departamento de Cuzco); por el Este con las provincias de La Convención (departamento de Cuzco); por el Sur con las provincias de Huamanga y Chincheros (departamento de Apurímac) y por el Oeste con las provincias de Huanta y Huamanga.

La provincia La Mar conforma una de las once (11) provincias de este departamento. Actualmente La Mar está conformado por quince (15) distritos.

Cuadro N° 02.- División Política - Administrativa de la Provincia La Mar

Distrito	Dispositivo Legal de Creación		
	Nombre	Número	Fecha
La Mar			
San Miguel	-	-	Epoca Indep.
Anco	-	-	Epoca Indep.
Ayna	Ley	10175	17-01-1945
Chilcas	Ley	S/N	17-10-1893
Chungui	-	-	Epoca Indep.
Luís Carranza	Ley	14246	11-12-1969
Tambo	-	-	Epoca Indep.
Santa Rosa	Ley	25845	19-11-1992
Samugari	Ley	29558	26 jul 2010
Anchihuay	Ley	30086	29 set 2013
Oronccoy	Ley	30457	14 jun 2016
Unión Progreso	Ley	31130	05 mar 2021
Río Magdalena	Ley	31135	09 mar 2021
Ninabamba	Ley	31137	16 mar 2021

Patibamba	Ley	31138	16 mar 2021
-----------	-----	-------	-------------

FUENTE: Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados 2018. Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

2. Ubicación y localización del distrito de Chungui

Chungui, es uno de los distritos de la provincia de La Mar- Ayacucho, ubicado al extremo sur de la provincia, (Ver cuadros de ubicación del distrito de Chungui) en una zona geográfica conocida como la "Oreja de Perro" en alusión a la conformación determinada por el río Pampas en su convergencia con el río Apurímac, sobre 3,500 m.s.n.m.; presenta una población 7,319 habitantes (Censo Poblacional 2007) distribuidos en 46 centros poblados urbanos y dispersos muchos de ellos a una distancia de dos a tres días de camino de la capital del distrito. Su nombre proviene de "chunniq" palabra que significa sitio solitario en el lenguaje chanka.

2.1. Comunidades y anexos

- a. Comunidad de Chungui: Chungui, Angea, Santa Rosa de Marco, Tantarapata, Qotopuquio, Churca, Qehuyallo, Qanchi.
- b. Comunidad de Qarin: Qarin, Anama, Puerto Unión.
- c. Comunidad de San José de Socos: Socos.
- d. Comunidad Virgen del Rosario de Sonqopa: Sonqopa.
- e. Comunidad de Pallccas: Pallccas
- f. Comunidad de Putucunay: Putucunay, Tastabamba, Totorá.
- g. Comunidad de Belén Chapi: Chapi, Yerbabuena, Chillihua, Huallhua, Esmeralda Pallcca, Oronccoy, Chupón.
- h. Comunidad de Mollebamba: Mollebamba, Ninabamba, Santa Carmen de Rumichaca, Alto San Francisco.
- i. Comunidad Unión Libertad de Rumichaca: Rumichaca, Villa Aurora, Espinco.
- j. Comunidad San Francisco de Villa Vista: Bellavista, Ticsibamba, Cachimina, Malvinas, Puerto Mejorada, San Ramón.
- k. **Comunidad Santo Domingo de Weqwes, Villa Aurora, Chinete.**

En el año 1961, la población de Chungui era de 5,311 habitantes. En 1972 se incrementó a 6,686 habitantes, y a 8,257 habitantes en 1981. Con la violencia, la población se redujo a 4,338 habitantes en el año 1993. A fines de los años 90, la población del distrito comenzó a recuperarse con los retornantes.

Para el año 2001, la municipalidad de Chungui estimaba una población de 8,168 habitantes en el distrito. De ellos, el 53.18% son mujeres y el 46.82% varones.

3. Ubicación y localización del distrito propuesto de Inti Watana

El territorio de la propuesta de distritalización con el nombre de Inti Watana de Chungui, con su capital el Centro Poblado de Villa Aurora, sus límites son:

Cuadro N° 03.- Límites del distrito de Inti Watana de Chungui

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

AMBITO	UBICACIÓN DEL LADO	VECINO	ABRE.
INTI WATANA	NORTE	Distrito Anco/ Provincia La Mar/Departamento Ayacucho	N
	ESTE	Distrito Villa Virgen, Vilcabamba y Inkawasi / Provincia La Convención /Departamento Cusco	E
	SUR	Distrito Chungui/ Provincia La Mar/Departamento Ayacucho	S
	OESTE	Distrito Chungui/ Provincia La Mar/Departamento Ayacucho	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

4. División Política Administrativa

El distrito propuesto de Inti Watana está dividido en 09 Centros Poblados que conforman en toda su extensión la Comunidad Campesina de Unión Libertad, con titularidad territorial comunal.

Cuadro N° 04.- División Política del Distrito Propuesto Inti Watana

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO			
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
050505	DISTRITO CHUNGUI		
0007	CHINETE	Rupa Rupa	818
0008	VILLA AURORA	Rupa Rupa	1 337
0013	SANTO DOMINGO DE HUECCHUES	Quechua	3 495
0063	TORRE	Yunga fluvial	1 573
0079	HUAIDOR	Rupa Rupa	1 433
0080	MAZO	Rupa Rupa	1 225
0084	BILLA ALTA	Suni	3 611
0095	PELIGRO	Quechua	3 064
0097	CHUSPIPATA	Rupa Rupa	1 248
0098	ROSARIO	Rupa Rupa	890
0100	CHINETE - SILLAPATA	Rupa Rupa	1 136

Fuente: División política de la CC de Unión Libertad (Inti Watana). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

5. Dinámica de Centros Poblados: MCP Inti Watana (Villa Aurora)

5.1. Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución espacial en la provincia de La Mar, es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

5.2. Crecimiento de la población

En el periodo intercensal 1993 - 2007 (14 años), la población total del departamento de Ayacucho, se incrementó en 141 mil 317 habitantes, equivalente a 10 mil 94 habitantes por año, es decir, un aumento de 27,6% respecto a la población total de 1993, que fue 512 mil 438 habitantes.

El incremento de la población medido por la tasa de crecimiento promedio anual, indica que la población del departamento de Ayacucho ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993– 2007 de 1,7%, lo cual confirma la tendencia creciente observada en los últimos 14 años. Entre los censos de 1981 y 1993, el crecimiento poblacional fue negativo por la violencia social vivida durante ese periodo fue -0,2% por año; este nivel fue menor en el periodo intercensal 1972–1981 (1,0% anual)

Cuadro N° 05.- Ayacucho: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1940 – 2017¹

Año	Total	Tasa de Crecimiento Promedio Anual		
		Incremento Intercensal	Incremento Anual	%
1940	414,208	16,081	766	0.2
1961	430,289	49,156	4,469	1.0
1972	479,445	44,376	4,931	1.0
1981	523,821	-11,383	- 949	-0.2

¹ Perfil Socio Demográfico del Departamento de Ayacucho. INEI

1993	512,438			
		141,317	10,094	1.7
2007	612,489			
		3,687	369	0,1
2017	616,176			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

Cuadro N° 06.- Ayacucho: Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2017

PROVINCIA	1981	1993	2007	2017
TOTAL	503,392	492,507	612,489	616,176
Huamanga	131,339	163,197	221,390	282,194
Cangallo	36,367	33,833	34,902	30,443
Huanca Sancos	10,784	10,213	10,620	8,409
Huanta	73,745	64,503	93,360	89,466
La Mar	74,455	70,018	84,177	70,653
Lucanas	61,192	55,830	65,414	51,328
Parinacochas	25,006	22,769	30,007	27,659
Paucar del Sara Sara	10,772	10,140	11,012	9,609
Sucre	14,539	12,623	12,595	9,445
Víctor Fajardo	32,602	27,079	25,412	20,109
Vilcas Huamán	32,591	22,302	23,600	16,861

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2,017

5.3. Tasa de crecimiento promedio anual por provincia

La tasa de crecimiento promedio anual, es el indicador que evalúa la velocidad del incremento anual de la población en términos relativos. Al observar el comportamiento de la población censada a nivel provincial de los Censos 1993 y 2007, el mayor incremento se presenta en la provincia de Huanta, con un aumento en el volumen de su población de 44,7%, creciendo a un ritmo promedio anual de 2,62%, que equivale a 2 mil 61 habitantes por año.

**Cuadro N° 07.- Ayacucho: Tasa de Crecimiento Intercensal del departamento
Ayacucho 2007 – 2017**

Departamento	Población censal		Crec. Anual Intercensal Dep (%)
	2007	2017	
Ayacucho	612,489	616,176	0.06

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

En segundo lugar, se encuentran Huamanga y Parinacochas, con un crecimiento poblacional de 35,7% y 31,8% respectivamente, es decir, 4 mil 157 y 517 habitantes por año, a un ritmo anual de 2,16% y 1,95% respectivamente. El resto de provincias, en el periodo intercensal 1993-2007, tuvieron un crecimiento menor al promedio departamental (1,54%), e inclusive se observan dos provincias con crecimiento negativo, es el caso de Sucre (-0,02%) y Víctor Fajardo (-0,44%).

Cuadro N° 08.- Ayacucho: Tasa de Crecimiento Promedio Anual de la Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2007
(Porcentaje)

PROVINCIA	1981-1993	1993-2007
TOTAL	-0,2	1,5
Huamanga	1,8	2,2
Cangallo	-0,6	0,2
Huancá Sancos	-0,5	0,3
Huanta	-1,0	2,6
La Mar	-0,5	1,3
Lucanas	-0,8	1,1
Parinacochas	-0,8	2,0
Paucar del Sara Sara	-0,5	0,6
Sucre	-1,2	0,0
Víctor Fajardo	-1,6	-0,4
Vilcas Huamán	-3,1	0,4

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993 y 2007.

En el Cuadro anterior se demuestra que la tasa de crecimiento es positivo; entonces es importante la creación del Distrito de Inti Watana, a fin de desarrollar nuevos retos, formular un conjunto de objetivos y acciones que comprometan a los jóvenes una participación activa en el proceso de construcción del desarrollo para reducir drásticamente los constantes flujos migratorios hacia otras zonas, fundamentalmente en busca de trabajo.

La serie histórica de los resultados censales de 1972, 1981, 1993 y 2007, ilustrados en el Cuadro N° 06, nos muestra un comportamiento creciente de la población. Sin embargo, la drástica disminución de la población en el periodo intercensal de 1981 y 1993, se debe al éxodo masivo de la población² hacia ciudades como Andahuaylas, Lima, Ayacucho y La Mar, en busca de seguridad.

Pero, lo que hoy nos alienta es la recuperación de lo perdido, a mérito del proceso de repoblamiento propiciado por el PAR, la restitución progresiva de la paz y del estado de derecho y, la presencia del Estado. La población censada en 2007, tanto como la proyectada de 2012 y 2015, son los datos que fundamentan el hecho.

² Debido a la inseguridad generada por la violencia socio-política.

6. Población Distrito Propuesto de Inti Watana (Villa Aurora)

La Población de Inti Watana, se dedica principalmente a las actividades económicas primarias

Cuadro N° 09.- Población Según Sexo

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
0007	CHINETE	52	27	25
0008	VILLA AURORA	324	157	167
0013	SANTO DOMINGO DE HUECCHUES	86	43	43
0063	TORRE	51	23	28
0079	HUAIDOR	10	6	4
0080	MAZO	5	4	1
0084	BILLA ALTA	-	-	-
0095	PELIGRO	-	-	-
0097	CHUSPIPATA	23	12	11
0098	ROSARIO	-	-	-
0100	CHINETE - SILLAPATA	-	-	-
TOTAL		551	272	279

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

Cuadro N° 10.- Ayacucho: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual

1940 – 2007³

AMBITO	PORCENTAJE (%)
Región Ayacucho	1,5
Provincia La Mar	1,3
Distrito de Chungui	3,25
Inti Watana	48

Fuente: Informe de IDH-FONCODES: Ayacucho Prov. La Mar 2009

Para encontrar la tasa de crecimiento de la población total se DEBE utilizar la fórmula de Crecimiento Poblacional Compuesto: $P_t = P_0 (1 + r)^t$.

³ Perfil Socio Demográfico del Departamento de Ayacucho. INEI

Datos:

P_0 = Población Inicial

P_t = Población final

t = Periodo de tiempo

r = Tasa de crecimiento de la población total.

Cuadro N° 11.- Población Proyectada – Mayunmarka de Anco

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

GRUPO	POBLACIÓN 2017	TASA CRECIMIENTO %	OBS.
Inti Watana	551	0,48	
AÑO	Mayunmarka de Anco		TOTAL
2017		551	
2018		815	
2019		1,206	
2020		1,786	
2021		2,643	
2022		3,912	
2023		5,790	
2024		8,570	

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

7. Las viviendas

En la zona sierra. Las viviendas cuentan con uno a dos ambientes, motivos por las cuales las familias viven en completo hacinamiento, un mismo ambiente sirve como almacén, cocina y hasta dormitorio, no existen ambientes para los animales menores de manera que comparten la vivienda con sus gatos, los perros, los cuyes. Duermen en el suelo sobre pellejos que las levantan todos los días y las tienden en las noches para descansar, los padres duermen junto con los hijos. Predominan viviendas con paredes de adobe o piedra con techos de teja, ichu o calamina habitualmente con pisos de tierra. En la sede de los centros poblados importantes se notan viviendas construidas a base de cemento y ladrillo. Colectivamente cuentan con pocos ambientes, que generan un habitual hacinamiento.

En la selva, en los centros poblados impera en la construcción de las viviendas la madera para las paredes con techos de palmera o calamina. En los centros preurbanos, viene predominando viviendas a base de ladrillo con dos plantas, primer piso con ladrillo y segundo piso con madera.

Cuadro N° 12.- Situación de la Vivienda
Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

DEPARTAMENTO DE AYACUCHO				
CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
0007	CHINETE	52	27	25
0008	VILLA AURORA	324	157	167
0013	SANTO DOMINGO DE HUECCHUES	86	43	43
0063	TORRE	51	23	28
0079	HUAIDOR	10	6	4
0080	MAZO	5	4	1
0084	BILLA ALTA	-	-	-
0095	PELIGRO	-	-	-
0097	CHUSPIPATA	23	12	11
0098	ROSARIO	-	-	-
0100	CHINETE - SILLAPATA	-	-	-
TOTAL		551	272	279

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

8. Redes y Vías de Comunicación

Villa Aurora, como capital propuesta del nuevo distrito, se encuentra articulada territorialmente por diferentes carreteras y trochas carrozables con los anexos que lo conforman.

En la actualidad, para llegar al pueblo de Chungui, se utilizan principalmente una carretera que partiendo desde Ayacucho pasa por Tambo – San Miguel – Sacharaccay – Pacobamba – Anco – Huarcca – Angea y llega a la capital distrital con una distancia total de 216 kilómetros de recorrido. El tiempo de viaje promedio es de 08 horas en camioneta y de hasta 12 horas en camiones de carga.

Desde la ciudad de Chungui continua la carretera hacia las comunidades de Santa Rosa de Marco, Tantarapata, Qotopuquio, Churca y Sonqopa.

Desde Santa Rosa de Marco, parte una carretera hacia el valle de Qanchi para unirse a la vía que viene construyendo la municipalidad de Huaccana hasta el mismo valle, vía que unirá a ambas regiones logrando insertar a los productores de Chungui con un mercado muy importante como es el andahuaylino.

Desde la cumbre denominada Angea Ccasa parte una carretera afirmada hacia la selva llegando hasta la fecha hasta el paraje de Pallqa, vía que comunica con las

comunidades de Chinchibamba y Villa Aurora, que agrupa todas las comunidades de la zona de selva del distrito.

Zona Sierra

Mediante una carretera que partiendo de Ayacucho pasa por Tambo – San Miguel y llega hasta Chungui, con un recorrido aproximado de 06 horas y una distancia aproximada de 178 Km., siguiendo los tramos:

Cuadro N° 13.- Accesibilidad a MCP de Villa Aurora Por La Zona de Toccate

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

N°	TRAMO	LONGITUD (Km.)	TIPO DE VIA
1	Ayacucho – Quinua	35	Asfaltado
2	Quinua – San Miguel	60	Afirmado
3	San Miguel – Pacobamba	67	Afirmado
4	Pacobamba – Chungui	50	Afirmado
5	Chungui – Villa Aurora	45	Afirmado

Fuente: Plan Vial Provincia la Mar 2009

Las comunidades de la zona selva, especialmente las que se encuentran aguas arriba, continúan utilizando el Río Apurímac como un importante medio de transporte mediante pequeños y precarios puertos en todas las comunidades ubicadas a orillas del río en ambas márgenes.

Por esta razón, los pobladores de Villa Aurora concurren más a los pueblos de Anco y San Francisco, del departamento de Ayacucho, con los que tienen mayor articulación económica pues la distancia es relativamente corta. Mientras tanto, para gestiones administrativas tienen que viajar a Chungui porque Villa Aurora pertenece a este distrito. Los campesinos tienen que viajar mucho para hacer cualquier gestión burocrática. Es más fácil para ellos acceder al mercado que acceder al Estado.

Por otro lado, partiendo en la selva y uniendo la sierra de Villa Aurora hasta la ciudad de Ayacucho y Cusco se ha constituido un corredor económico muy importante mediante la carretera afirmada y de permanente mantenimiento Ayacucho- San Miguel- Chiquintirca, San Antonio, que constituye en este momento la principal vía de acceso desde la sierra a la selva del territorio de Villa Aurora. Esta carretera se une al anillo vial selva que comunica con los distritos y comunidades del Valle del Río Apurímac desde San Francisco – Kimbiri, (Pichari, Kimbiri) hasta Centro Poblado de Lobo Tahuantisuyo, en la parte del Cusco de la provincia de la Convención, carreteras afirmadas y trochas carrozables donde el movimiento comercial es permanente.

Cuadro N° 14: DISTANCIAS DE ACCESO A LA CARRETERA DESDE LOS ANEXOS Y CENTROS POBLADOS

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

	RUTA	DISTANCIA KM	TIPO DE VIA
1	Villa Aurora – Chinete	4 km	Trocha Carrozable
2	Villa Aurora – Huecchues	60 Km	Trocha Carrozable
3	Villa Aurora – Huaydor	15Km	Trocha Carrozable
4	Villa Aurora – Chuspipata	07Km	Trocha Carrozable
5	Villa Aurora – Mazo	10Km	Trocha Carrozable

Fuente: Fichas de encuesta y elaboración Equipo de trabajo

9. Características Económico Productivas

9.1. Recursos Potenciales - Oferta Ambiental

La oferta ambiental está constituida por aquellos recursos naturales potenciales y disponibles, que pueden ser aprovechados y utilizados por la población para su propio beneficio, producto de su habilidad e ingenio para extraerlos y/o transformarlos a fin de satisfacer sus necesidades. Estos recursos naturales están condicionados por factores climáticos, que a su vez son producto de la localización latitudinal, longitudinal y altitudinal del espacio geográfico.

9.2. Aptitud Productiva de Tierras

El ámbito del proyecto cuenta con una alta potencialidad para la crianza de la diversidad biológica, la heterogeneidad de la topografía y los diferentes pisos ecológicos favorecen a la diversificación de cultivos, así como de especies del paisaje, lo mismo ocurre, en cuanto a la crianza de animales domésticos y silvestres.

a) Zona baja: Selva

El clima en los ecosistemas de bosques amazónicos ribereños, donde, además, se encuentran asentados las poblaciones integrantes del proyecto; es ligeramente cálido y muy lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 21° a 22°C, con máximas absolutas del orden de 30°C y mínimas absolutas esporádicas de 10°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes. En general la temperatura es elevada todo el año, pero hay temporadas cortas y variables de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

Las precipitaciones son siempre abundantes, con promedios totales anuales predominantes entre 2,000 y 2,400 mm, que son más del doble de la evaporación potencial anual; por consiguiente, no hay déficits hídricos entre lluvia y evaporación. Sin embargo, el régimen de lluvias es claramente estacional, con lluvias intensas en verano, entre diciembre a marzo, cuando las lluvias de cada

uno de estos meses, pueden ser hasta tres y cuatro veces superiores a la lluvia que cae en los meses más secos de invierno (mayo a agosto). Las lluvias veraniegas totalizan de 300 a 600 mm por mes, y los meses de invierno, fluctúan entre 50 a 150 mm, y eventualmente, uno o dos meses resultan ligeramente deficitarios en lluvias, hecho que no llega a afectar la composición del bosque tropical de selva alta, que se mantiene siempre verde.

b) Zona media: Ecotono y/o transición entre ceja de selva y sierra

En la ceja de selva, transicional a la sierra del departamento de Ayacucho, en medio de un relieve muy accidentado, en plena Cordillera Oriental, el clima es templado y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 15° a 16°C, con máximas absolutas del orden de 26°C y mínimas absolutas esporádicas de 5°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

Las precipitaciones son abundantes, con promedios totales anuales predominantes entre 1000 y 1 400 mm, que son siempre superiores a la evaporación potencial anual, que es del orden de 800 a 900 mm; por consiguiente, no hay déficits hídricos entre lluvia y evaporación. Sin embargo, el régimen de lluvias es claramente estacional, con lluvias intensas en verano, entre diciembre a marzo, cuando las lluvias de cada uno de estos meses, pueden ser hasta tres o cuatro veces superiores a la lluvia que cae en los meses más secos de invierno (mayo a agosto). Las lluvias veraniegas totalizan de 150 a 300 mm por mes, y los meses de invierno, fluctúan entre 50 a 80 mm. Los meses secos resultan claramente deficitarios en lluvias, hecho que conjuntamente con las temperaturas eventualmente bajas contribuyen a reducir el carácter semi boscoso del área.

c) Zona alta: Ecosistemas Altoandinos

En la parte altoandina, que abarca el poblado de Anco y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9° a 10°C, con máximas absolutas del orden de 22°C y mínimas absolutas esporádicas de 0°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

Las precipitaciones son abundantes, con promedios totales anuales predominantes entre 900 y 1 200 mm, que son siempre superiores a la evaporación potencial anual, que es del orden de 700 mm; por consiguiente, no hay déficits hídricos entre lluvia y evaporación. Sin embargo, el régimen de lluvias es claramente estacional, con lluvias intensas en verano, entre diciembre a marzo, cuando las lluvias de cada uno de estos meses, pueden ser hasta tres o cuatro veces superiores a la lluvia que cae en los meses más secos de invierno (mayo a agosto). Las lluvias veraniegas totalizan de 150 a 300 mm por mes, y

los meses de invierno, fluctúan entre 30 a 80 mm. Los meses secos resultan claramente deficitarios en lluvias. Las temperaturas muy bajas nocturnas, hacen que la vegetación sea generalmente constituida por estratos herbáceos y arbustivos.

10. Recursos Turísticos

El Distrito propuesto de Inti Watana (Villa Aurora), es una zona que tiene en el turismo un potencial por aprovechar, conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su historia, poco conocidos por aquellos que gustan practicar el turismo en sus diversas modalidades. Teniendo en cuenta que el turismo participa en la dinamización de la economía, en la revalorización del paisaje, en la promoción de manifestaciones culturales y en nuevas formas de intervención del territorio. El turismo que atrae a esta parte de la región sierra es mayormente nacional, son atraídos por una sensibilidad cultural.

10.1. Atractivo Turístico Natural

En el ámbito del distrito Propuesto de Inti Watana, podemos encontrar sitios naturales con potencial en recursos naturales y paisajísticos como montañas, áreas naturales, lagunas, etc; que dan a este territorio, un potencial con gran atractivo ecoturístico. El ámbito incluye la zona de la vertiente oriental y la zona altoandina, incluyendo una gradiente altitudinal desde 1,000 msnm hasta 4,600 msnm.

En la zona de la vertiente oriental, en el ámbito de las vegetaciones de Bosque montano tropical lluvioso se registró 38 familias, 65 géneros y 87 especies de plantas del estrato herbáceo, arbustivo y arbóreo. En el ámbito de la vegetación del bosque montano y matorral denso se registró 20 familias, 30 géneros y 33 especies de plantas de los diferentes estratos. En la zona altoandina se registró 43 familias, 74 géneros y 140 especies.

Cuadro N° 15.- Villa Aurora: Principales Recursos Turísticos Naturales

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

COMUNIDAD	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO
Huecchues	Catarata Paccha Cucho	Ubicado en Huecchues. Caída de agua que se ubica al frente de una caprichosa formación rocosa que tiene la forma de un soldado: Soldao rumi.
Villa Aurora	Laguna Kausay Ccocha	Hermoso lugar donde las personas que suben cuando hay neblina, aparecen arcoíris en el lugar.

Villa Aurora	Fauna Variada	Todavía es posible encontrar animales en su hábitat natural como osos, cóndores, pumas y otros más pequeños.
--------------	---------------	--

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

10.2. Festividad

El calendario de actividades que celebran cada año, son los siguientes.

Cuadro N° 16.- Calendario de festividades en el ámbito de Villa Aurora

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

FECHA	FIESTA	DESCRIPCIÓN
Enero	Fiesta de año nuevo	Celebración haciendo comidas junto con sus familiares en algunos casos brindando con un aguardiente
	Ñan Rutuy	Limpieza del camino que conecta a las chacras de cada uno, para liberarlo del monte que recupera su espacio.
Febrero	Coloridos Carnavales.	Se celebra en casi todos los anexos. Es una fiesta en honor a la fertilidad y el agua. Comienza un día sábado, con la visita entre compadres llevando como presente trago y comida. El día lunes se celebra con una yunsa organizada por el carguyocc elegido un año anterior por ser el último en talar el árbol, anteriormente se usaban vestimentas típicas, ya con la llegada de la violencia socio política se dejaron de festejar tradicionalmente las fiestas del centro poblado. El martes la población se divide entre jóvenes solteros y adultos; en donde también se realizan las visitas entre amistades llevando obsequios. El día miércoles es la despedida de carnavales, también conocido como "miércoles de ceniza", en donde no se realiza alguna actividad en especial.
Marzo	Feria Agropecuaria en Villa Aurora (producción de cacao)	Se organiza a nivel de autoridades una feria que busca reconocer y estimular a los productores del cacao, uno de los productos bandera de esta zona.
Marzo	Sacha Fiesta	Celebración en honor a la cosecha. El rol de actividades es similar a la fiesta de carnavales
Abril	Semana Santa	En algunos anexos se practica una pequeña fiesta. Se suele compartir momentos de alegría con instrumentos típicos como: bombo, violín, llaqtamaqta con mandolina
Abril	Cosecha de papa.	Durante la cosecha se festeja con pachamanca de papa. Traslado de papa con acémilas
Mayo (03 de mayo)	Santa cruz	Procesión , recorrido a la plaza con músicas típicas de la zona

Mayo	Fiesta Patronal del Santo Espíritu	Tiene una semana de duración. Los varayocc eran los carguyocc de la celebración por ser las personas más pudientes de la comunidad, invitaban a todo el pueblo para una celebración con trago, chicha de jora y comida. El primer día es la víspera, el día siguiente es el día central en donde se realiza la misa y procesión, el tercer día se realiza la corrida de toro con premiación, ésta actividad es organizada por las autoridades del centro poblado. El cuarto día es la despedida en donde el varayocc es el encargado de despedir la fiesta patronal acompañado de una orquesta. La elección del nuevo cargonte es voluntario
04 de Junio	Fiesta de Santo Domingo patrón de Villa Aurora.	Anteriormente la celebración tenía una duración de 3 días, comenzando desde el día 3 de junio con una verbena en donde toda la población era partícipe de una fiesta acompañada con orquesta, repartición de comida y chicha a cargo de los mayordomos, quienes eran voluntarios. El día centra, el 4 de junio, se realizaba la misa en conmemoración al Santo Patrón de la comunidad seguido por la procesión del mismo santo. El día 5 era la despedida, en donde los pobladores acostumbran visitar a sus familiares llevando presentes. Actualmente éste día sólo es recordado por algunas personas, debido a que gran parte de la población profesa otras religiones
Junio	Procesamiento de chuño.	Es uno de los principales productos que sirve de alimentación en el distrito.
15 al 22 de junio	Refacción de caminos	Del 15 al 22 de junio. Refacción de caminos (Cada 2 años).
24 de junio	Día del Campesino y Fiesta de San Juan.	Se celebra con carrera de caballos y jalapato. Con músicas costumbres y típicas de la zona
Julio (28 de Julio)	Fiestas patrias	Celebración con desfiles y ceremonias cívica patrióticas las fiestas patrias. Para el día central se realiza el desfile institucional de los centros educativos. El día 29 se celebra con corrida de toros, anteriormente los varayocc eran los que ponían a disposición 8 toros y un torero cada uno. En la actualidad la donación de toros es voluntaria.
Julio	Monte Ñan – Ñay Rutuy- Kullu Wantu	Faena de limpieza de camino de herradura de sierra a selva. Un día antes de adentrarse en la selva, los capitanes pasean por el pueblo invitando a la población, los comuneros tienen la obligación de participar bajo multa. Las canciones que se entonan son emotivas para la ocasión.

01 de Agosto	Santo Maravillas	Fiesta en donde se rendía homenaje a la Pachamama, y se hacían ofrendas y se realizaba una misa en las chacras para que el año siguiente sea más productivo.
Todo Agosto	Herranza de vacas	El patrón reconocido en ésta fiesta es el apóstol Santiago. Todas las personas propietarias de ganado vacuno se reúnen e invitan a todos los vecinos para una gran fiesta, en donde se hace el marcado de vacas y se realizan juegos entre los pobladores.
Septiembre	Festival de la primavera	Se celebra especialmente en los colegios con diferentes actividades escolares y cívicas
Noviembre	Fiesta de Todos los Santos	En todos los anexos se Visita a los difuntos. Se realiza la visita entre los compadres a las 3:00 am, en donde se reúnen para tomar, posteriormente se hace la visita a los seres queridos en el cementerio.
Noviembre	Uchuy Carnaval en Chinete	La celebración es similar a los días de carnavales.
Diciembre	Navidad y año nuevo	Preparación de comidas, en algunos casos una pequeña fiesta dependiendo de su alcance económico. Navidad. El primer día es la velada para el santo niño Jesús, en donde el Cargoyocc apoyado por sus compadres realiza una representación del nacimiento. El día 26 hay un reto entre compadres y comadres en una singular competencia de quién bebe más. Ésta festividad es celebrada por católicos y evangélicos

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

11. Actividades Económicas Productivas

El aspecto económico en el distrito propuesto de Inti Watana (Villa Aurora) es de suma importancia, debido a que la economía es la base de su dinamismo y desarrollo. Para el análisis del comportamiento de las actividades económicas, clasificadas en sectores: primario, secundario y terciario; considerando para esta clasificación a la población económicamente activa (PEA).

Identificamos a Inti Watana en la zona sierra y selva (VRAEM) del departamento y tiene como principal característica que su economía se desarrolla fundamentalmente en las actividades agrícola y pecuaria (actividad primaria).

11.1. Especialización Productiva de Inti Watana (Villa Aurora)

Las principales actividades económicas – productivas de Inti Watana son la agropecuaria y ganadera; las zonas productivas especializadas lo constituyen la zona de protección, asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio y cultivos permanentes y zonas de forestales.

a. Actividad Agrícola

Los cultivos más importantes en la zona de Selva son el café, cacao, plátano, yuca y barbasco; y en menor escala cítricos, palmito, maní, ajonjolí, entre otros. En la zona de Sierra destacan la papa y el maíz amiláceo, en menor escala la cebada, olluco y algunos frutales andinos en las partes más bajas.

El café, es el principal producto en la zona selva del área de influencia del proyecto, y el segundo en importancia después de la papa a nivel regional, con una aportación de 7% al VBP agrícola. La producción de café, ha registrado una producción anual promedio de 7000 toneladas a nivel regional, los cuales se destinan tanto a la industria nacional como para la exportación, siendo los principales mercados de destino los países de Italia y Bélgica. Existe gran diversidad genética de café que debe ser encaminada a la producción de cafés finos y de aroma, atendiendo a mercados especiales existentes.

Sin embargo, debido al problema de enfermedades como "Moniliasis", "Phytophthora" y "Escoba de Brujas"; se pierde entre 30-50% de las cosechas. El precio promedio de la venta de café en la zona varía de 4 a 5 soles por Kg.

Cacao, al igual que el café, es uno de los más representativos del VRAEM, con una participación de 6,8 por ciento en el VBP agrícola, y una producción promedio anual de 4,500 toneladas, destacando las provincias de La Mar y Huanta, orientándose para consumo interno y exportación. En este último caso, los principales mercados son Estados Unidos, México, Alemania y Bélgica.

Dentro de las plantas frutales en la zona selva tenemos a la sandilla, palta, mango, paca, papaya, guanábana, mandarina, naranja, lima, carambola, cocona, entre otros.

La actividad agraria es esencialmente de autoconsumo debido a la falta de crédito para el sector, falta de asistencia técnica real y de un sistema adecuado de comercialización. Sin embargo, tiene un elevado potencial de desarrollo agroindustrial por producir diversos productos como las frutas, el cacao, valor agregado de las hojas de la coca (fármacos), café, etc.

b. Actividad Pecuaria

En cuanto a la ganadería, se da a nivel familiar crianzas de animales menores (cuyes, aves y otros), de ganados ovino y vacuno, estos últimos bajo un sistema extensivo, con un muy bajo nivel tecnológico, salvo casos aislados en los que se viene tecnificando estas crianzas.

La crianza de animales menores, es realizada por la gran mayoría de los productores agropecuarios en la zona de la selva. En el caso de gallinas, la crianza es con la finalidad de producir huevos, y venta de la misma ave. Una gallina se puede vender localmente a un valor de S/. 20 a 50 nuevos soles dependiendo de la zona. Con un correcto manejo, sobre todo alimenticio, sanitario y de instalaciones se puede ampliar la producción y generar una alternativa adicional de ingreso constante e importante para las familias.

La apicultura o la crianza de abejas, tiene un gran potencial en la zona de la selva, porque la zona cuenta con una flora natural, y las abejas son claves para la polinización en cítricos, cafés, pacaes, etc. Una colmena bien ubicada puede generar entre 20 a 50 kilogramos de miel al año, medio kilo de cera, también se produce propóleos, cera y jalea real, el kilo de miel se cotiza entre 15 a 20 nuevos soles.

c. Actividad Forestal

Con respecto al estado de conservación de las especies de plantas nativas *Tabebuia serratifolia* "tahuari", *Echinopsis peruviana*, *Escallonia myrtilloides* "tasta" y *Escallonia recinosa* "chachas" se encuentra dentro de la categoría de Vulnerable (VU). *Croton palanostigma* "sangre de grado" y *Columellia ovobata* en Casi Amenazado (NT).

Se registró 14 familias, 25 géneros y 28 especies de aves en la parte selva del área evaluada. En los ecosistemas de Ecotono o zonas de transición entre Ceja de Selva y zona altoandina, se registró 13 familias, 26 géneros y 31 especies de aves. En la parte o zona altoandina se registró 22 familias, 42 géneros y 49 especies. De las cuales 10 especies de aves del Ecotono, están consideradas dentro del Apéndice II del CITES. Y 05 especies de aves de la zona altoandina en categoría de casi amenazado (NT), según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

d. Actividad Industrial y Agroindustrial

La agroindustria en el distrito propuesto de Inti Watana, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación, principalmente son utilizados en la alimentación de familiar.

La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados por la falta de energía eléctrica. En el lado de la selva se viene trabajando la industrialización del café y del cacao. Para ello están desarrollando alianzas con las municipalidades y otros programas del gobierno.

12. Servicios Sociales

Los servicios sociales que brinda la población de Inti Watana son en cuanto a Educación, Salud y Saneamiento Básico. Los cuales se detallan a continuación.

12.1. Saneamiento Básico

El Sistema de Agua Potable en los poblados integrantes del proyecto de la zona selva y sierra, es entubado, y la tarifa de la misma, se encuentra desde S/3.00 hasta S/6.00 nuevos soles. Algunas localidades, cuentan con Sistemas de Alcantarillado y Plantas de Tratamiento de Aguas residuales de nivel básico y/o convencional. El 30% de la población de Villa Aurora cuenta con sistema de alcantarillado, y el 70% cuenta con Unidades de Saneamiento Básico (UBS). Todas las demás comunidades, solamente cuentan con UBS y otros están en proceso de instalación y/o construcción

12.2. Educación

Situación Escolar

La Educación es considerada factor prioritario en la sociedad, ya que ello permite elevar el nivel de vida socio cultural de la población, pero no se cuenta con los recursos necesarios para su correspondiente implementación.

Cuadro N° 17.- Distrito de Chungui: Instituciones Educativas Nivel Inicial 2,020
Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación
Nivel / Modalidad: Inicial - Jardín

Departamento: Ayacucho / Provincia: La Mar / Distrito: Chungui

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
1443225	425-38	Inicial - Jardín	VILLA AURORA	48	2	3
1600071	425-94	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	4	1	2
1599356	425-104	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL	8	1	3
1647387	425-135	Inicial - Jardín	PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	7	1	2
TOTAL				67	05	10

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iee>

Cuadro N° 18.- Distrito Chungui: Instituciones Educativas Nivel Primario 2,020

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Nivel / Modalidad: PRIMARIA

Departamento: Ayacucho / Provincia: La Mar / Distrito: Chungui

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
0557520	38781	Primaria	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	119	6	6
0431379	38418	Primaria	PLAZA PRINCIPAL	11	2	6
1633866	38994-14	Primaria	PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	9	1	5
TOTAL				139	09	17

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

Cuadro N° 19.- Distrito Chungui: Instituciones Educativas Nivel Secundario 2,020

Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación

Nivel / Modalidad: SECUNDARIA

Departamento: Ayacucho / Provincia: La Mar / Distrito: Chungui

Código modular	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Dirección de IE	Alumnos (Censo educativo 2021)	Docentes (Censo educativo 2021)	Secciones (Censo educativo 2021)
1374792	VILLA AURORA	Secundaria	VILLA AURORA S/N	110	7	5
TOTAL				110	07	05

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-ieee>

12.3. Salud

Situación de Salud

En el ámbito de la provincia La Mar, el Ministerio de Salud brinda el servicio de salud mediante sus establecimientos de salud.

Como se muestra en los siguientes gráficos, hay enfermedades para las que la medicina y sus saberes no tienen soluciones. Y por otro lado, si bien teóricamente existe una cobertura suficiente de parte del MINSA, el acceso a la misma encuentra problemas por el acceso a las medicinas de calidad y a tratamientos que no son de cobertura del SIS; pero además la calidad en la atención no siempre es la mejor.

Cuadro N° 20.- Establecimiento de Salud en el ámbito de Inti Watana

Dpto. Ayacucho Prov. La Mar Dist. Chungui

Establecimiento	Villa Aurora
Clasificación	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo	Sin Internamiento

Categoría	I-1
Dirección	Villa Aurora (Ayacucho – La Mar – Chungui)
Ubigeo	050505
Horario	8.00 - 16:00 horas
DISA	Ayacucho
Red	San Miguel
Microred	Chungui
Unidad Ejecutora	Red De Salud San Miguel

FUENTE: <https://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/villa-aurora-chungui-2301>.

13. Dimensión Institucional

13.1. Organización de Productores

Los productores han venido trabajando de manera organizada constituyendo pequeñas asociaciones de productores.

Algunas asociaciones de productores han desarrollado capacidades para emprender un nuevo sistema de producción y comercialización agropecuarias, aplicación de nuevas tecnologías y han constituido la asociatividad como una forma de promoción y asistencia técnica, comercialización de productos agrícolas y dinamizar las actividades productivas y de comercialización.

13.2. Organizaciones Sociales de Base

a. Los clubes de madres

Los clubes de madres han constituido una organización social más importante para las mujeres durante los años 80 al 95, con la finalidad de acceder de manera organizada a la ayuda alimentaria brindada por el estado, crianza de animales menores, cultivo de hortalizas y otros para generar sus propios recursos y mejorar sus condiciones de vida. Actualmente estas organizaciones están en proceso de desintegración, debido a la retracción de la asistencia alimentaria y porque no se ha avanzado en el empoderamiento de su rol como organización social, poco acceso hacia las instancias de decisión por una elevada cultura machista que se viene venciendo muy lentamente:

b. Instituciones públicas

Las instituciones generadas por el Estado presentes que se encuentran en el distrito propuesto de Inti Watana son:

- Municipalidad de Centro Poblado de Villa Aurora.
- **Juez de Paz No letrado de Segunda Nominación**
- Puestos de salud

- Instituciones Educativas de los tres niveles -Ministerio de Educación
- Programa JUNTOS
- Programa de "Wawa wasis"
- Pensión 65 (en cada centro poblado)
- Beca 18 y Beca VRAEM
- Programa de "Qali Warma" en cada institución educativa.
- Iglesia Católica
- Iglesia Evangélica Peruana – en cada sector
- Asociación de Afectados por la Violencia Política de los años 80
- Comité del Programa de Vaso de Leche (en cada anexo)
- Comités de Autodefensa (CAD) – En cada anexo
- Tenientes Gobernadores – en cada anexo
- Agentes municipales – en cada sector

c. Programas Sociales

El Gobierno Central a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual ha sido creado para reducir la pobreza y garantizar que todos los peruanos y peruanas tengan las mismas oportunidades, independientemente del lugar donde nacimos, el idioma que hablamos en nuestra casa y/o el nivel educativo de nuestros padres.

Con el propósito de lograr la inclusión social, ha sido creado el MIDIS, el cual debe cumplir funciones principales:

- Brindar servicios de calidad a través de sus programas sociales.
- Promover el trabajo conjunto de los diferentes sectores y los tres niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local).

Es así que el distrito propuesto de Inti Watana al igual que las demás municipalidades cuenta con la intervención de los siguientes programas sociales:

c.1. Programa Juntos

Es de carácter nacional, por el cual ha venido apoyando a los más pobres del lugar, haciéndole entrega a los hogares usuarios un incentivo de 200 nuevos soles cada dos meses; condicionando al cumplimiento de compromisos con el programa en materia de educación y control de salud de niñas y niños en los establecimientos de salud del Distrito.

c.2. Pensión 65

El programa de pensión 65 es un programa de carácter nacional, por el que la municipalidad de Chungui es beneficiaria de este programa al

igual que las demás municipalidades, este programa de Asistencia Solidaria, otorga una pensión de 250 nuevo soles cada dos meses a los adultos mayores de 65 años a más en condiciones de pobreza extrema, que no reciben otras transferencias del estado, con la única finalidad de mejorar sus condiciones de vida; al respecto se debe mencionar que la zona de Oreja de Perro, cuenta con una cobertura parcial de los beneficiarios, quedando el trabajo de coberturar a la gran mayoría.

c.3. Programa de Vaso de Leche (PVL)

Este programa de carácter Nacional, al igual que las demás tiene por objetivo reducir la desnutrición infantil, con la Asistencia Alimentaria de una ración de 207 Kilo Calorías diarias, enfocando al 70 % a las beneficiarias de Primera Prioridad (Niños menores de 06 años, Madres Gestantes, Madres Gestantes) y en un 30 % a las personas beneficiarias de Segunda Prioridad (Discapacitados, Ancianos y niños desnutridos), los productos distribuidos son lácteos pre cosido, de Quinua, Kiwicha, Avena, Soya, Maca azucarada, acompañado de Leche evaporada de 1.70 gr.

d. Comunidad Campesina y Organización Comunal.

El distrito propuesto de Inti Watana es una comunidad campesina y dentro de su territorio se encuentran numerosos centros poblados que mantienen la vigencia de los sistemas de organización e identidad

Ancestralmente los campesinos se han desarrollado con una organización comunal representada por sus autoridades como son los presidentes comunales, tenientes gobernadores y otros. Ante las duras acciones de la violencia subversiva, han surgido nuevas organizaciones como los comités de autodefensa, organización que, en coordinación con el ejército, han implementado un nuevo sistema de organización en la que estos Comités habían asumido un rol más protagónico.

d.1. Directivas Comunales

Es el órgano responsable de la dirección, administración y representación legal de la comunidad, elegido democráticamente, y una vez asumido la junta es el que representa y es el responsable de la marcha administrativa de la comunidad, por el que los pobladores dan los poderes necesarios para dichos fines. Las juntas directivas están bien organizadas el cual cuentan con un Alcalde menor con sus respectivos miembros, el presidente de la comunidad con sus respectivos integrantes, teniente gobernador, juez de Paz y el Comité de Autodefensa, Asociación de Padres de Familia, Vaso de Leche; quienes

participan en las diversas actividades y reuniones en beneficio de su comunidad.

d.2. Desarrollo Comunal

En la actualidad, todas las comunidades enfrentan los problemas de reconstrucción post violencia y han tomado la determinación de restablecer la autoridad y la organización comunal. Las autoridades restablecen su control sobre el territorio y sus diferentes pisos ecológicos, retoman su función de planificación del uso de los recursos productivos y la vigencia de los sistemas de trabajo tradicionales como son las faenas comunales.

e. Comité De Autodefensa (CAD)

Esta organización apareció a raíz de la violencia Socio-Política, suscitados durante los años 1990-2000, esta organización (CAD), ha sido constituido con la única finalidad de velar por la seguridad y pacificación; se encuentra en una situación crítica y relativamente desorganizado, debido a que no reciben apoyo, por el gobierno local y Central.

14. Centro poblado de Inti Watana: Problemática identificada

El problema de esta zona se expresa en la presencia de los siguientes elementos interrelacionados:

- a. Pobreza y Pobreza Extrema: La mayoría de la población del Inti Watana (81.7%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (54,2%), en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- b. La presencia del Estado es débil, ya que la infraestructura económica y social no está debidamente implementados, por ejemplo, 55.7% de las viviendas carece de alumbrado eléctrico y el 99.8% no cuenta con red pública de saneamiento y el 64,8% no cuenta con agua potable, por lo que prevalece una situación de falta de atención de gubernamental. Esto, junto con la dificultad de la geografía de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio.
- c. En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 17% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación.
- d. En resumen, los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser sustantivamente incrementados. **Hoy es más necesario que nunca ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación de un nuevo distrito**, que desde el

gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la creación del distrito de **INTI WATANA**, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico de la provincia de La Mar, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.

- e. La ampliación de la división política de la provincia de La Mar a través de la creación del distrito de **"INTI WATANA DE ANCO"** favorecerá a un mejor uso del territorio, mejorándose la gobernabilidad e incrementándose la eficiencia de la gestión pública en general.

Cuadro N° 21.- Mapa de Pobreza Distrital de FONCODES 2006, con Indicadores Actualizados con el Censo del 2007

Departamento de Ayacucho – Provincia de La Mar

ubigeo	distrito	Población 2007	% poblac. Rural	Quintil 1/	% poblac. sin agua	% poblac. sin desag/letr.	% poblac. sin electricidad	% mujeres analfabetas	% niños 0-12 años	Tasa desnutric. Niños 6-9 años	Indice de Desarrollo Humano
050501	SAN MIGUEL	18,775	56%	1	48%	37%	62%	36%	38%	45%	0.4913
050502	ANCO	15,352	82%	1	69%	10%	98%	33%	37%	58%	0.4981
050503	AYNA	10,196	31%	1	93%	91%	65%	26%	30%	46%	0.5028
050504	CHILCAS	2,617	90%	1	21%	23%	99%	38%	30%	33%	0.4629
050505	CHUNGUI	6,311	91%	1	92%	11%	100%	34%	45%	61%	0.5007
050506	LUIS CARRANZA	2,089	94%	1	35%	20%	99%	38%	36%	24%	0.4901
050507	SANTA ROSA	11,200	43%	1	44%	56%	42%	24%	34%	47%	0.5000
050508	TAMBO	17,637	49%	1	84%	35%	71%	46%	34%	59%	0.4812

Fuente: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 – PNUD

1/: Quintiles ponderados por la población, donde el 1=Más pobre y el 5=Menos pobre

Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 – PNUD

Elaboración: FONCODES/UPR

15. A modo de conclusión sobre los requisitos mínimos para la creación del distrito de Inti Watana.

15.1. Vinculación con una Política Nacional que Desarrolle el Territorio:

La Constitución Política del Perú, en su artículo 189°, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

La Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría Técnica de

Demarcación Territorial – SDOT – PCM, es la encargada de conducir el proceso de demarcación y organización territorial, teniendo como competencias normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial. Tramitando ante el Consejo de Ministros, los proyectos de ley de las propuestas que sean conformes.

La Trigésima Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional "Ordenamiento y gestión territorial", se compromete a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. El Estado establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales.

La propuesta guarda relación con la Trigésima Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional, respecto a los literales:

- El Estado garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiaridad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional;
- Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios;
- Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permitan la adecuada toma de decisiones públicas y privadas;
- Establecerá un sistema integral de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil;
- Consolidará una división política-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.

En tal sentido, es necesario que el parlamento declare como zona de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Inti Watana; a fin de que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Inti Watana y que posibilite la mejor organización del territorio.

15.2. Población Mínima:

1. De acuerdo a los criterios desarrollados en la Tabla Anexo N° 01 del Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, Reglamento de la Ley N° 27795, la cual establece la población mínima requerida por tipo de distrito tenemos que por el territorio que corresponde al distrito de Chungui está considerado como un distrito de Tipo **B3**
2. El volumen de la población en **el ámbito territorial propuesto como distrito de Inti Watana es de 3,912⁴**.
3. El Centro poblado de Villa Aurora, propuesto como capital del nuevo distrito, tiene **una población de 1,617 habitantes**.
4. Existe una identidad cultural e histórica con una cohesión social interna, toda vez que la población, pertenece a la misma organización comunal y se encuentran explotando un ámbito territorial delimitado.
5. Existe la demanda de una adecuada prestación de servicios administrativos.

15.3. Saneamiento de Límites del Distrito que se va a escindir

El Gobierno Regional de Ayacucho, trabajó el proceso de saneamiento en el Departamento de Ayacucho con la Ley N° 29558, Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, promulgado por el Congreso de la República el 16 de julio del 2010. Por ello este proceso de creación distrital debe tener cuatro elementos a su favor:

- a) El Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial correspondiente a la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, presentado por el Gobierno Regional de Ayacucho fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 001 – 2009 – PCM / DNTDT el 18 de febrero del 2009. **Desde entonces y hasta la fecha han transcurrido más de 10 años**.

⁴ Fuente: Síntesis en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas)

- b) A través del Decreto Supremo N° 074 – 2012 – PCM, se Declaran de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro y crean Comisión Multisectorial (CODEVRAEM) donde se encuentra la provincia de La Mar y la Ley de Demarcación Organización Territorial Ley No 27795 Artículo 29. Los expedientes de demarcación territorial en zona de interés nacional como el caso de Valle Río Apurímac y Ene, tendrán un tratamiento especial y prioritario.
- c) Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de junio 2016, Reordenan los ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM; quedando establecido en el ámbito de **intervención directa del VRAEM** los distritos de Anchiuay, Anco, Ayna, **Chungui**, Samugari y Santa Rosa, de la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. Es decir que el CP de Inti Watana se encuentra dentro del ámbito de INTERVENCIÓN DIRECTA del VRAEM

Eso significa que el distrito de Chungui, de donde se va a escindir la propuesta de creación distrital de Inti Watana, tienen sus **LÍMITES SANEADOS**.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no vulnera la normativa vigente respecto a la creación de distritos, la cual es competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría Técnica de Demarcación y Organización Territorial.

En este sentido, al tener carácter declarativo, se constituye como una exhortación al Poder Ejecutivo para atender, en el marco de la normativa y los procedimientos establecidos, la creación del distrito de Inti Watana.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La propuesta legislativa no irrogará gastos adicionales al Estado por tener carácter declarativo, por el contrario, impacta de forma positiva por cuanto se constituye como una oportunidad para que los centros poblados que integran el futuro distrito puedan aspirar a acceder a diversos servicios que le son negados a la fecha, además legitima la presencia del Estado y coadyuva al proceso de descentralización.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.

La presente propuesta legislativa guarda relación directa con la siguiente política de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional:

ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- **Ordenamiento y gestión territorial.** Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país.

Por otro lado, se encuentra vinculada a la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 002-2021-2022-CR con fecha 23 de octubre de 2021.